Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

8838 ***Nombramiento policía interino turístico***

Exp. núm. 749/2013

Emisora: FTP

Se hace pública la Resolución del concejal delegado de fecha 7 de mayo de 2013, que literalmente dice así:

"Dada la necesidad de reforzar el Departamento de Policía durante la temporada de verano 2013;

Visto el artículo 15.2 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de Función Pública de las Islas Baleares, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desarrollo de programas temporales que respondan a necesidades no permanentes de la Administración;

Vista la bolsa de trabajo de resultas del concurso de méritos de policías turísticos, como funcionarios interinos temporales, escala de Administración especial, subescala Servicios especiales, del pasado 18 de abril de 2012, en la que figuran las personas candidatas siguientes:

F. C. M. DNI 41510743K
M. R. M. DNI 41505010S
A. N. P. DNI 41508560T
M. C. B. DNI 41509687T
F. J. C .O. DNI 43113539Q
F. J. L. R. DNI 43150220N
J. P. M. DNI 41742273X

Visto que los señores F. C. M ., con DNI núm. 41510743K , y A. N. P ., con DNI núm. 41508560T , han renunciado a reincorporarse al servicio por tener destino en otro Ayuntamiento;

Visto que la señora M. R. M., con DNI núm. 41505010S , ocupa actualmente la vacante del señor R.M.M ., con DNI núm. 41504849S , en este Ayuntamiento;

Visto que el señor M. C. B., con DNI núm. 41509687T, que ocupa el cuarto lugar de la lista, se muestra disponible y acepta el nombramiento de policía turístico con carácter de funcionario interino, y que pasará a ocupar el primer lugar de esta bolsa.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, **RESUELVO:**

PRIMERO. Nombrar al señor M. C. B ., con DNI núm. 41509687T , funcionario interino, categoria policia turístico, grupo C1, nivel 13, y que tendrá efecto del 1 de mayo hasta el 31 de octubre de 2013.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la persona interesada y comunicarle que en el plazo de 5 días tendrá que tomar posesión de la plaza y formular acto de acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

TERCERO. Una vez se haya tomado posesión de la plaza, deberán publicarse los nombramientos en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

CUARTO. Que se le haga entrega, junto con la notificación de la presente Resolución, de información de riesgos laborales y ofrecimiento de vigilancia de la salud (y entrega de EPI si fuera necesario).

Contra esta Resolución -que pone fin a la vía administrativa- puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el concejal delegado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Alternativamente, puede interponerse recurso

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/68/821592

contencioso-admininistrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses. En caso de interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo mientras aquel no se resuelva expresamente o se produzca su desestimación por silencio."

Alaior, 7 de mayo de 2013

La alcaldesa
Misericordia Sugrañes Barenys

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/68/821592